

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 MAR 2014

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Ariel PAGELLA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de acompañar al Legislador Provincial Juan Carlos ARCANDO y al Asesor Letrado de esta Institución Dr. Miguel GARCIA, a reuniones pactadas en dicha ciudad.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (Ida 26/03/14 Regreso 29/03/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 26/03/14 regreso 29/03/14) a nombre del Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Secretario Administrativo Dn. Ariel PAGELLA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

102 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo